



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6337

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Plantilla de Personal de 2025 por el aumento del complemento específico de las plazas de secretario e interventor

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones a la modificación de la Plantilla de Personal, dentro del presupuesto municipal del 2025 que fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión extraordinaria del día 2 de mayo de 2025 y teniendo en cuenta que durante el periodo del 10 al 30 de mayo de 2025, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 59, de fecha 10-5-2025 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra; se da por definitivamente aprobada la Plantilla de Personal del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento al artículo 127 del RD legislativo 781/1986, se hace público el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, por el cual se modifica la plantilla de personal de 2024:

“Primero.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario de 2025, para el aumento del complemento específico de las plazas de Secretario e Interventor con la cimentación prevista en los antecedentes 1 y 2 de la presente propuesta y dado los factores de aumento de habilidades o aptitudes del puesto, responsabilidad, esfuerzo y exigencias del puesto, número de personas subordinadas; con el siguiente detalle:

Plaza	CE anual Plantilla 2025	CE proposit
1 Secretario Adm. Gral	24.284,59 € (14 pagues)	46.259,54 € (14 pagues)
2 Interventor	24.284,59 € (14 pagues)	46.259,54 € (14 pagues)

”

Santa Margalida, en la fecha de firma electrónica (2 de junio de 2025)

El alcalde
Joan Monjo Estelrich

